

**Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud**

*Edicto de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud sobre corrección de errores en la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 2019 y de la Plantilla de Personal.*

## EDICTO

Habiéndose observado error material en el BOP número 36 de 20 de febrero de 2019 referido a la aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2019 y concretamente en la plantilla de personal, se procede a su corrección:

Donde dice:

## A) PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL

Nº	PUESTO DE TRABAJO	SUBGRUPO	C.D.	
06	TECNICO MEDIO AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	A2	20	(Subvención SERVEF)
13	INTERINO POR PROGRAMAS	TAE/A2	20	Cubierta

Debe decir:

## A) PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL

Nº	PUESTO DE TRABAJO	SUBGRUPO	C.D.	
06	TECNICO MEDIO AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	A2	19	(Subvención SERVEF)
13	INTERINO POR PROGRAMAS	TAE/A2	19	Cubierta

Torrent, 5 de abril de 2019.—El presidente Carlos Fernández Bielsa.